

16

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

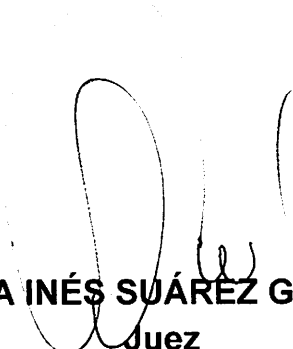
REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2022 - 00035
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA : MÓNICA EMILIA ROCHE SUSPE

Anexar al plenario para que surtan los efectos legales correspondientes las documentales allegadas por la actora, y que tienen relación con el envío del citatorio a la ejecutada, señora **MÓNICA EMILIA ROCHA SUSPE** a la **Calle 9 No. 8-113** del municipio de Ubaté, por medio de la empresa de correos "interrapidísimo", con causal de devolución No reside/ cambió de domicilio. —fl. 14 vto—

Previo a ordenar el emplazamiento solicitado, por la actora inténtese la notificación del mandamiento de pago a la carrera 6 No. 9-100 del municipio de Ubaté, y al wasap 3112420867, direcciones dada a conocer en el acápite de notificaciones y a la vereda San Luis también del municipio de Ubaté, conforme aparece en la tabla de amortización.

Efectuado lo anterior, se resolverá lo peticionado.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez